

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

0 9 4 2
DECRETO N°: _____ /
EN CONCON, 0 7 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

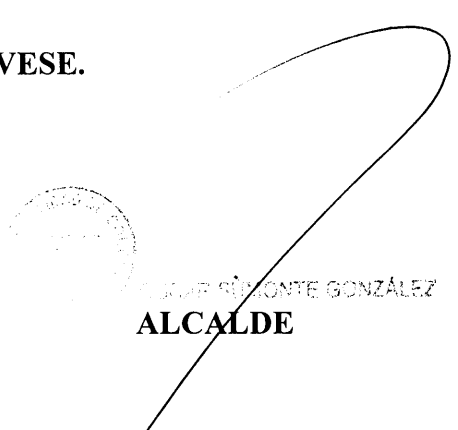
- A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C.** La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D.** Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 14 de Febrero del 2017, donde se llama a licitar "Señales de Tránsito Reglamentarias".
- E.** Decreto Alcaldicio N° 613 de fecha 06 de marzo del 2017, donde complementa el Decreto Alcaldicio N°382 de fecha 14 de Febrero del 2017
- F.** Licitación Pública N° ID 2594-11-LE17, denominada "Señales de Tránsito Reglamentarias" de fecha de publicación 09 de Marzo del 2017, con cuatro ofertas recibidas, en el foro de consulta del portal Mercado Público, se registra una pregunta, la cual es respondida en los plazos establecidos.
- G.** Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-11-LE17 "Señales de Tránsito Reglamentarias" de fecha 04 de abril del 2017.-

DECRETO:

- 1.- DECLARESE**, desierta la Propuesta Pública ID 2594-11-LE17 "Señales de Tránsito Reglamentarias"
- 2.-PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (5)


ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Tránsito y Operaciones
3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3